

RECEPCION ALCALDIA
REGISTRO: 134
ENTRADA:
TRAMITE:
SALIDA:

OFICIO DIDECO N° 870 /16
ANT.: No hay
MAT.: Solicita convocar a proveer cargo

QUILICURA, 28 MAR 2016

DE : DIRECTOR (S) DE DESARROLLO COMUNITARIO
A : ALCALDE DE QUILICURA
SR. JUAN ELVIRO CARRASCO CONTRERAS



Junto con saludarle, solicito a Ud. autorizar CONVOCATORIA, a fin de proveer cargo de MONITOR o MONITORA para el Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor (Vínculos) de acuerdo a lo señalado en la Resolución Exenta N° 893 y que indica el perfil siguiente:

Antecedentes del Monitor de Acompañamiento Psicosocial:

- Título Profesional, Técnico o Licenciado del Área de las Ciencias Sociales.
- Experiencia en trato directo con personas mayores
- Experiencia en intervención comunitaria y/o psicosocial, especialmente con población vulnerable.
- Experiencia en Articulación de redes locales públicas y privada.
- Manejo en computación a nivel de usuario, office e internet.

Habilidades Sociales:

- Pro activo (a)
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Empatía
- Liderazgo
- Tolerancia a la frustración.
- Desarrollo de redes

RECEPCION ALCALDIA
REGISTRO: 134
ENTRADA:
TRAMITE:
SALIDA:

Documentación a presentar:

- Copia de Carné de Identidad
- Certificado de Antecedentes (VIF)
- Certificado de Título
- Certificado de experiencia en trabajo psicosocial o con grupos vulnerables
- Currículum Vitae.
- Otros certificados que acrediten experiencia en intervención comunitaria y/o temas relativos a la Persona Mayor.

El proceso de Selección del Monitor es a través de la conformación de una Comisión Evaluadora, integrada por un representante de la Comuna, Un representante de SEREMI de Ministerio de Desarrollo Social y un representante de SENAMA.

La remuneración y asistencia técnica del Monitor es a través de Convenio y su dependencia directa es la Oficina del Adulto Mayor.

Atte



ALEJANDRO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

DIRECTOR (S) DE DESARROLLO COMUNITARIO



BMA/JLN/ARB/FOA/PGS/pgs

DISTRIBUCIÓN:

-ALCALDÍA

-ARCHIVO DIDECO.